

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°059 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA ANA MILENA GIRALDO AGUDELO, POR SU TRAYECTORIA Y DEDICACIÓN COMO EDUCADORA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **ANA MILENA GIRALDO AGUDELO**, es una profesional comprometida con el servicio en el ámbito de la educación, con una trayectoria de más de 14 años en este sector, quien desde su infancia fue influenciada por una familia de educadoras, lo que forjó en ella una vocación sólida por la enseñanza.
3. Que, la señora **ANA MILENA GIRALDO AGUDELO**, ha desempeñado su labor en diferentes espacios educativos, incluyendo el programa "Buen Comienzo" en Medellín, diplomados en la Universidad de Antioquia y como docente de primaria en instituciones públicas de Medellín y Sabaneta, destacándose por desarrollar proyectos innovadores como Bullet Journal y Dreamer, orientados al desarrollo integral de los niños y niñas, integrando el aprendizaje emocional con el académico.
4. Que, la señora **ANA MILENA GIRALDO AGUDELO**, fundó iniciativas como el grupo Acción 13, promoviendo el arte y la expresión en la infancia a través del canto, teatro y baile, siendo reconocida por la Secretaría de Educación del Municipio de Sabaneta y por instituciones de educación superior como la Universidad Americana, donde fue distinguida en múltiples ocasiones como la mejor docente del programa de educación infantil.
5. Que, la señora **ANA MILENA GIRALDO AGUDELO**, en el año 2024 asumió el rol de coordinadora en la Institución Educativa María Auxiliadora, mediante concurso de méritos, cargo desde el cual continúa acompañando a la comunidad educativa con pasión y compromiso.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°059 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

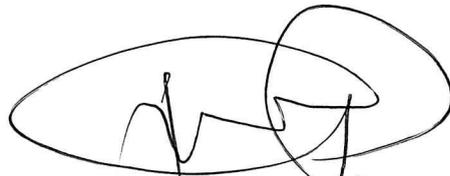
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **ANA MILENA GIRALDO AGUDELO**, por su trayectoria y dedicación como educadora en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

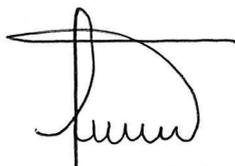
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General